



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA

#### «COMUNERO NUESTRA SEÑORA DE REVENGA»

*Enajenación de aprovechamientos maderables MA/253/V01/2011 y MA/253/V02/2011  
M.U.P. n.º 253 «Revenga» de la Comunidad de Villa y Tierra  
«Comunero Nuestra Señora de Revenga»*

Por medio del presente anuncio se convoca licitación para la enajenación mediante subasta, en procedimiento abierto y tramitación urgente, de los aprovechamientos maderables de pinos y varas, MA/V01 y MA/V02 correspondientes al ejercicio forestal 2011, a realizar en el M.U.P. n.º 253 «Revenga» de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tierra «Comunero Nuestra Señora de Revenga», y a tal fin se hace saber:

I. – *Objeto*: El aprovechamiento maderable de los siguientes lotes:

Lote n.º 1. – Aprovechamiento ordinario MA/253/V01/2011, que detallado, incluye:

Aprovechamiento ordinario (corta regeneración) de 612 pies de Pinos *Sylvestris* verdes que cubican aproximadamente 630,2 m<sup>3</sup> y, 34 pies menores que cubican aproximadamente 2 m<sup>3</sup>. Localización: Cuartel, Tramo, Subtramo: Rodal 23, Paraje: Chortales Los Huecos.

Lote n.º 2. – Aprovechamiento ordinario, MA/253/V02/2011, que detallado, incluye:

Aprovechamiento ordinario (corta mejora) de 959 pies de Pinos *Sylvestris* verdes que cubican aproximadamente 498,7 m<sup>3</sup> y, 382 pies menores con un volumen aproximado de 23 m<sup>3</sup>. Localización: Cuartel, Tramo, Subtramo; Rodal 23.

Las leñas derivadas de los presentes aprovechamientos no se incluyen en el objeto del contrato.

II. – *Precio base de licitación*: El tipo de licitación mínimo de cada lote serán los siguientes, los cuales podrán ser mejorados al alza.

Lote n.º 1: 39.407,50 euros.

Lote n.º 2: 10.158,00 euros.

En el precio señalado no se incluye el Impuesto sobre el Valor Anadido que habrá de satisfacer el adjudicatario simultáneamente sobre el precio de adjudicación, que tendrá la consideración de base para la aplicación del tipo impositivo correspondiente. Las ofertas de los licitadores, igual o al alza, se formularán sin IVA en todo caso.

III. – *Garantías*:

a) Definitiva: Será el 5% del precio de adjudicación.

b) Aval bancario o pagaré conformado por Entidad Bancaria: Se constituirá por el adjudicatario, los importes de las cantidades aplazadas, esto es, el 60% del importe del contrato.



*IV. – Obtención de documentación e información:*

En el Registro de Licitaciones: Casa de la Madera, sita en el Comunero de Revenga Ctra. CL-117 Km 27,5 (Burgos), teléfono 947 39 56 39, en horario de 10:00 a 14:00 horas, hasta el último día de presentación de proposiciones.

*V. – Lugar y presentación de plicas:*

Las proposiciones se presentarán en la Casa de la Madera, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, señalándose un plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Si las proposiciones se presentaran por correo, el proponente deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posteridad a la hora señalada para la apertura de plicas.

*VI. – Apertura de las ofertas:*

La apertura de proposiciones se efectuará en el Salón de Sesiones de la Comunidad de Villa y Tierra «Comunero Nuestra Señora de Revenga», en acto público, a las 13:00 horas, el tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones.

En caso de quedar desierta la subasta, se celebrará una segunda siete días más tarde, en el mismo lugar y con el mismo horario de presentación de proposiciones y apertura de plicas. Si dicho día coincidiese con sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.

*VII. – Gastos por cuenta del adjudicatario:*

- Anuncio de licitación, en la parte proporcional.
- IVA aplicable en vigor.
- Tasas, gastos de señalamiento, fondo de mejoras y todos los que se deriven de la formalización y ejecución del aprovechamiento y que se detallan en el pliego.

*VIII. – Modelo de proposición:*

«D. ...., con domicilio en ....., provisto del D.N.I. n.º ..... (o en representación de ..... según acredita con escritura de poder que debidamente bastanteada acampaña), enterado del anuncio relativo a la subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables MA/253/V01/2011 o MA/253/V02/2011, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º ..... de fecha ....., concurre a la licitación, ofreciendo:

Lote n.º .....: La cantidad de ..... (en letra y número) euros por la totalidad del lote, sin incluir el IVA.

Lote n.º .....: La cantidad de ..... (en letra y número), euros por la totalidad del lote, sin incluir el IVA.

(Lugar, fecha y firma)».

Comunero de Revenga, a 14 de junio de 2011.

La Alcaldesa Capitulante,  
María Montserrat Ibáñez Barcina